



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sri Lanka

Resumen

El presente informe se ha preparado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005). En el informe, que abarca el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006, se facilita información sobre los esfuerzos realizados para aplicar la resolución y poner fin al reclutamiento y empleo de niños, y sobre otras violaciones graves cometidas contra niños en situaciones relacionadas con el conflicto armado en Sri Lanka.

En el informe se señala que persiste el reclutamiento y empleo de niños por parte del movimiento separatista de los Tigres de Liberación del Ealam Tamil, a pesar de sus compromisos anteriores. Además, un hecho especialmente inquietante fue el aumento, durante el período comprendido en el informe, del raptó y el reclutamiento de niños en la zona oriental por la facción Karuna, grupo escindido de los Tigres tamiles.

En el informe se especifica un conjunto de recomendaciones con miras al fortalecimiento efectivo de medidas de protección de los niños afectados por la guerra en Sri Lanka.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y abarca el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006. En él se facilita información sobre los esfuerzos realizados para aplicar la resolución y poner fin al reclutamiento y empleo de niños, y sobre otras violaciones graves cometidas contra niños en situaciones relacionadas con el conflicto armado en Sri Lanka, como el rapto de niños, la mutilación y la muerte violenta de niños, la violación y otros actos graves de violencia sexual cometidos contra niños, los ataques contra escuelas y hospitales y la negativa a permitir el acceso humanitario a los niños¹.

2. Se ha establecido en Sri Lanka un equipo especial de supervisión y presentación de informes, cuya sesión inaugural se celebró el 26 de julio de 2006. Dicho equipo se ha esforzado considerablemente por confirmar que la información presentada ha sido debidamente evaluada y goza de veracidad y credibilidad.

II. Sinopsis de los antecedentes políticos, militares y sociales dominantes

3. Sri Lanka² se ha visto afectado por un persistente conflicto, que se remonta al año 1983, entre el Gobierno del país y los Tigres de Liberación del Ealam Tamil. Se estima que el conflicto ha provocado la muerte de más de 65.000 personas y el desplazamiento de más de 800.000, y que ha perjudicado a toda la población, particularmente al norte y al este de Sri Lanka. En febrero de 2002, el Gobierno y los Tigres tameses firmaron un acuerdo de cesación del fuego, negociado por Noruega, en virtud del cual se creó la Misión de Vigilancia de Sri Lanka, integrada por los cinco países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) y encargada de supervisar el cumplimiento de dicho acuerdo.

4. Durante el período comprendido en el informe siguió siendo válido el acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno y los Tigres tameses, pese al aumento de los niveles de violencia, especialmente después de mayo de 2006. Entre el 1° de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006, la Misión de Vigilancia de Sri Lanka se pronunció respecto de 662 violaciones del acuerdo de cesación del fuego, de las cuales 193 fueron imputadas al Gobierno, 451 a los Tigres tameses y 18 a la facción Karuna. En esas violaciones se incluyen 106 por rapto y reclutamiento de niños, sobre las cuales también se pronunció la Misión³.

5. En noviembre de 2005, el Presidente Mahinda Rajapakse ganó unas elecciones presidenciales caracterizadas por los intentos de los Tigres tameses de impedir la votación en partes del norte y del este del país. Desde principios de diciembre de 2005, se ha intensificado la violencia con ataques casi diarios contra miembros de las fuerzas de seguridad; la muerte violenta de miembros y partidarios de los Tigres tameses y otras facciones tameses, entre ellas la facción Karuna, escindida de

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, a los efectos del presente informe se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad.

² Véase el anexo, donde figura un mapa de Sri Lanka.

³ Se imputaron 37 violaciones por rapto y 60 por reclutamiento de niños a los Tigres tameses; 3 violaciones por rapto al Gobierno y 6 violaciones por rapto a la facción Karuna.

los Tigres tamiles⁴; los asesinatos de personalidades políticas y militares; los enfrentamientos en el mar entre la armada de Sri Lanka y unidades marinas de los Tigres tamiles; y el aumento del número de civiles muertos y heridos. La situación se complicó aún más por las acciones armadas de la facción Karuna y el atentado suicida contra el comandante del ejército ocurrido en Colombo el 25 de abril de 2006; en represalia, el Gobierno lanzó un ataque militar de duración limitada contra posiciones de los Tigres tamiles.

6. El conflicto se recrudeció a fines de julio de 2006, después de que los Tigres tamiles cerraran las compuertas de Mavilaru el 22 de julio, dejando sin abastecimiento de agua, según se ha informado, a 15.000 familias en el distrito de Trincomalee. El Gobierno de Sri Lanka lanzó una operación militar para hacerse con el control de la zona y reabrir las compuertas. Los combates se extendieron a la ciudad de Mutur, provocando el desplazamiento de unas 50.000 personas. Al 27 de agosto, el Gobierno de Sri Lanka se había apoderado de partes importantes de zonas controladas por los Tigres tamiles en Trincomalee, incluida Sampur. En incidentes militares separados, el 11 de agosto los Tigres tamiles atacaron las primeras líneas de defensa que separaban las zonas controladas por el Gobierno de las zonas controladas por los Tigres tamiles en la punta meridional de la península de Jaffna. El Gobierno de Sri Lanka respondió con ataques contra varios puestos de primera línea en zonas controladas por los Tigres tamiles en los distritos de Jaffna, Kilinochchi, Trincomalee y Batticaloa.

7. El resultado de esos enfrentamientos fue el cierre de la carretera A9⁵, que dificultó enormemente el acceso al distrito de Jaffna y a la zona de Vanni (distritos de Kilinochchi y Mullaitivu) y provocó el desplazamiento de más de 40.000 civiles en los distritos de Jaffna y Kilinochchi y de más de 60.000 civiles del distrito de Batticaloa. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), desde abril de 2006 hasta el 22 de octubre de 2006, habían sido desplazadas de sus hogares a causa del aumento de la violencia y la inseguridad 201.835 personas (54.794 familias), a las que hay que sumar más de 312.712 personas desplazadas previamente a raíz del conflicto y los 15.849 refugiados de Sri Lanka (4.665 familias) que, según se informa, han llegado a Tamil Nadu, en la India, desde el comienzo de 2006. El riesgo de que se produzcan víctimas entre la población civil, especialmente niños y jóvenes, a raíz de artefactos explosivos sin detonar y minas antipersonal sigue siendo elevado, debido a los desplazamientos cada vez más frecuentes en las zonas que son escenario de los combates y en sus alrededores y al carácter cambiante de esas zonas.

8. Esta situación, caracterizada por grandes tensiones y un aumento de la actividad militar en el país, repercutió en las actividades de asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo de las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, que vieron cómo se dificultaba y coartaba de diversas maneras el acceso físico a los beneficiarios y se endurecían sistemáticamente las condiciones para la aprobación de sus operaciones por parte del Gobierno de Sri Lanka, específicamente en el norte y el este del país, lo cual provocó una reducción

⁴ La "facción Karuna", a la que se hace referencia en el presente informe, es la denominación con la que se conoce más comúnmente al partido político no inscrito Tamil Makkal Viduthalai Pulikal (TMVP), dirigido por Vinayagamoorthy Muralitharan, alias Coronel Karuna. La facción Karuna se escindió de los Tigres tamiles en la provincia oriental en marzo de 2004.

⁵ La carretera A9 es la única vía de acceso terrestre a las zonas controladas por los Tigres tamiles en el norte y a Jaffna.

del apoyo humanitario y la asistencia para el desarrollo a la población afectada, especialmente a los niños en situación vulnerable, y entorpeció el acceso de observadores y supervisores independientes a las zonas afectadas.

9. El 31 de mayo de 2006, el Consejo de la Unión Europea incluyó a los Tigres tamiles en su lista de organizaciones terroristas para proceder a la aplicación de medidas concretas. Posteriormente, los Tigres tamiles insistieron en la retirada, antes del 1º de septiembre de 2006, de los supervisores de la Misión de Vigilancia de Sri Lanka enviados por los Estados miembros de la Unión Europea. Por otra parte, las últimas conversaciones entre el Gobierno de Sri Lanka y los Tigres tamiles sobre la observancia del acuerdo de cesación del fuego, celebradas en Ginebra los días 28 y 29 de octubre, concluyeron sin resultados concretos.

10. El Gobierno de Sri Lanka ha nombrado un nuevo Ministro de Gestión de Desastres y Derechos Humanos y ha revitalizado el Comité Permanente y Grupo de Trabajo Interministerial sobre Derechos Humanos, el cual, entre otras cosas, ha jugado un papel importante de supervisión en relación con la investigación de determinados casos. El Código Penal de Sri Lanka fue enmendado a principios de 2006 a fin de tipificar como delito el reclutamiento de niños menores de 18 años por grupos armados. En septiembre de 2006, el Presidente anunció el establecimiento de una comisión especial de investigación, con la participación de varios observadores internacionales, encargada de investigar una serie de casos de violación grave de los derechos humanos ocurridos desde agosto de 2005, algunos de los cuales se reseñan detalladamente en el presente informe.

III. Violaciones graves de los derechos del niño

A. Reclutamiento y utilización de niños en fuerzas y grupos armados

1. Tigres de Liberación del Ealam Tamil

11. El movimiento de los Tigres de Liberación del Ealam Tamil se incluye en la lista que figura en el anexo II del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados⁶ y en todos sus informes anteriores como partido que recluta y utiliza niños como soldados. Los Tigres tamiles habían contraído previamente el compromiso de abandonar inmediatamente el reclutamiento de niños y liberar a todos los niños que tuvieran en sus filas, a saber: con Olara Ottunu, Representante Especial para los niños afectados por conflictos armados, en Kilinochchi en 1998; con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en octubre de 2002; con la Directora Ejecutiva del UNICEF en enero de 2003; y en virtud del plan de acción para los niños afectados por la guerra en marzo de 2003. Los Tigres tamiles manifestaron nuevamente su posición en fecha muy reciente, al hacer público un documento sobre la protección del niño en el que se proscribe el reclutamiento de niños menores de 17 años por fuerzas armadas y se ilegaliza la participación de niños menores de 18 años en combates armados⁷.

⁶ A/61/529-S/2006/826.

⁷ “Ley de Protección del Niño de 2006” (Ley No. 03 de 2006), promulgada por la secretaría de la legislatura de Ealam Tamil. Cabe señalar que este documento normativo es contrario al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2173, No. 27531).

12. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se encarga del seguimiento y la presentación de informes en materia de violaciones de los derechos del niño, incluido el reclutamiento de menores de edad. Se alienta a los padres cuyos hijos hayan sido reclutados por los Tigres tameses o estén en peligro de serlo a que se pongan en contacto con el UNICEF directamente o por conducto de otros organismos internacionales. El UNICEF verifica todos los casos de los que tiene conocimiento y mantiene desde 2001 una amplia base de datos sobre el reclutamiento de menores de edad que se actualiza a medida que se producen cambios en la situación de cada niño. La base de datos constituye un registro de todos los casos de reclutamiento conocidos y ha demostrado su eficacia a la hora de defender a los niños ante los Tigres tameses y otras facciones.

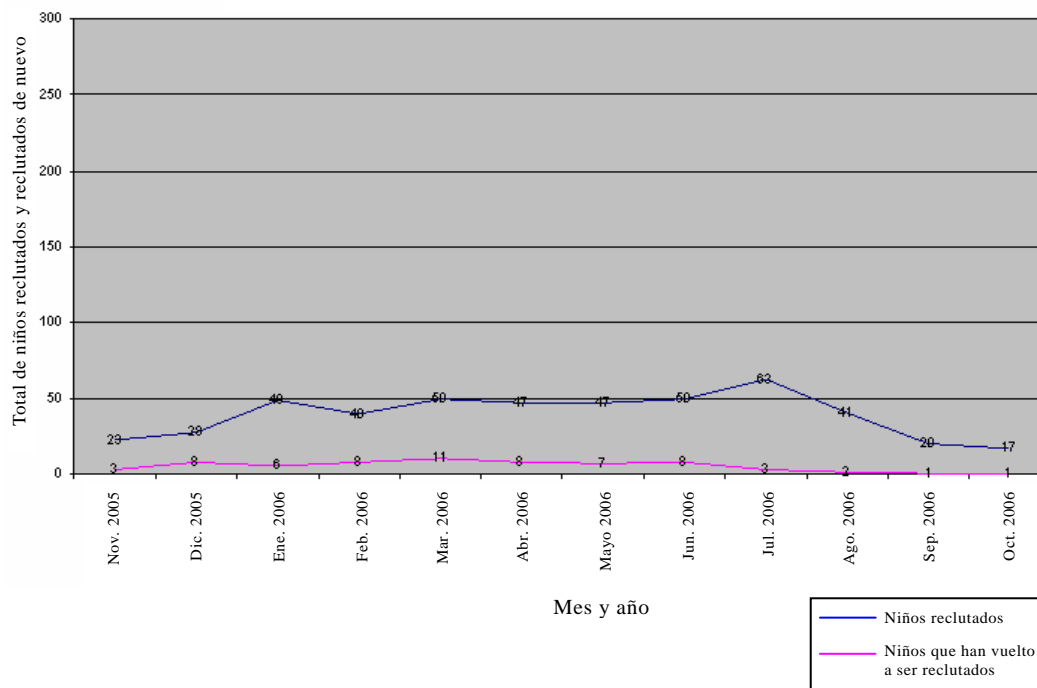
13. En el período comprendido en el informe, el UNICEF recibió denuncias de reclutamiento de 541 niños, 66 de ellos reclutados por segunda vez por los Tigres tameses. Como se indica en el cuadro 1 *infra*, durante el período comprendido en el informe, el UNICEF recibió el mayor número de denuncias de reclutamiento verificadas en julio de 2006, fecha en la que fueron reclutados 63 niños y 3 niños por segunda vez.

14. Los ejemplos siguientes ilustran la experiencia directa de esos niños. Según la información facilitada por su madre al UNICEF, dos niños de 17 años de edad que vivían en el distrito de Batticaloa fueron visitados el 10 de julio en el hogar familiar por un miembro de los Tigres tameses, quien les pidió que se unieran a su ala militar. Cuando se resistieron al rapto, fueron golpeados. Tres días después del incidente, los dos niños decidieron buscar refugio en la casa de su tío. A las 8 de la mañana, cuando viajaban en bicicleta por la carretera principal hacia la casa de su pariente, les dio el alto el mismo miembro de los Tigres tameses que los había visitado, quien los golpeó y se los llevó en su motocicleta. Varios habitantes del pueblo presenciaron el incidente y confirmaron la identidad del raptor. El 24 de julio, el UNICEF tuvo noticia de que los dos niños se habían fugado del campamento de los Tigres tameses y desde entonces sigue de cerca las medidas adoptadas para brindarles protección, ya que ambos niños temen regresar a su hogar.

15. Los padres de un niño de 15 años de edad que vive en el distrito de Batticaloa denunciaron que su hijo y otros 11 niños habían sido raptados mientras participaban en una festividad religiosa en el templo de su pueblo natal. Aunque se conoce la identidad del miembro de los Tigres tameses autor del rapto y pese a las repetidas visitas de los padres del niño al campamento de los Tigres tameses, éste aún no ha sido liberado.

16. Al 31 de octubre de 2006, de un total de 5.794 casos de reclutamiento de niños verificados por el UNICEF desde abril de 2001, se creía que estaban aún en poder de los Tigres tameses 1.598 niños, de los cuales 649 son actualmente menores de 18 años y 949 fueron reclutados cuando tenían menos de 18 años pero han cumplido o superan ya los 18 años. Esas cifras representan solo el número de casos denunciados ante el UNICEF, pero todo parece indicar que existen otros casos que las familias no se atreven a denunciar debido a las condiciones de seguridad imperantes. El porcentaje de niños que están registrados en la base de datos del UNICEF y ya no están con los Tigres tameses (porque han sido liberados, se han fugado o han regresado a sus hogares) es de aproximadamente el 37%, lo cual indica que las cifras del UNICEF representan aproximadamente un tercio del total de casos de reclutamiento.

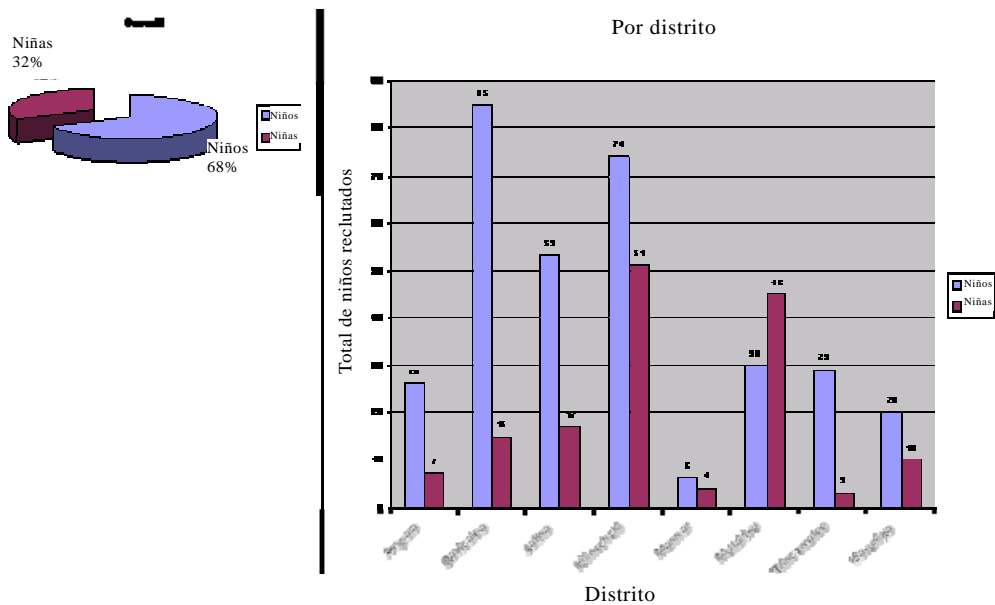
Cuadro 1
Casos de reclutamiento inicial y repetido de niños por los Tigres tames
denunciados entre el 1° de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006



17. En el período comprendido en el informe, la mayoría de las denuncias de reclutamiento de niños se originaron en el distrito de Kilinochchi, donde se registró el 26% de los casos documentados de reclutamiento inicial y repetido de niños. Esa cifra supone un aumento del 66% de las denuncias de reclutamiento inicial y repetido de niños por los Tigres tames en Kilinochchi, en comparación con los 12 meses correspondientes al período anterior. En segundo lugar, por el número de casos, está Batticaloa, con el 23% del total de casos denunciados de reclutamiento inicial y repetido de niños, cifra que representa una reducción del 49% en los casos de reclutamiento inicial o repetido por los Tigres tames en Batticaloa, en comparación con los 12 meses correspondientes al período anterior.

18. Los datos también indican que el número de niños reclutados fue mayor que el de niñas (los varones representan del 68% del total de niños reclutados y las niñas el 32%). Sin embargo, los datos indican que en el distrito de Mullaitivu el número de niñas reclutadas fue mayor que el de niños. En Kilinochchi también se registró un porcentaje relativamente alto de niñas reclutadas en el período comprendido en el informe, como se indica en el cuadro 2.

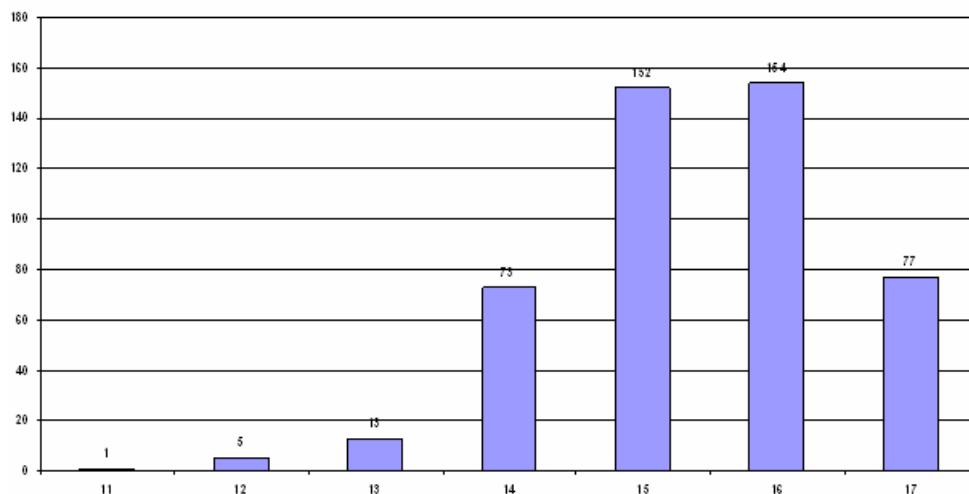
Cuadro 2
**Porcentajes de reclutamiento por género y distrito entre
 el 1° de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006**



19. En base a los casos denunciados ante el UNICEF, la edad media de los menores de edad reclutados durante el período comprendido en el informe era de 16 años, como se indica en el cuadro 3⁸.

⁸ En base a los casos denunciados ante el UNICEF, la edad media de los menores de edad reclutados ha sido de 16 años desde 2004. En 2002 y 2003 fue de 15 años y en 2001 de 14 años.

Cuadro 3
Análisis de la edad de los niños en el momento de su reclutamiento,
entre el 1° de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006

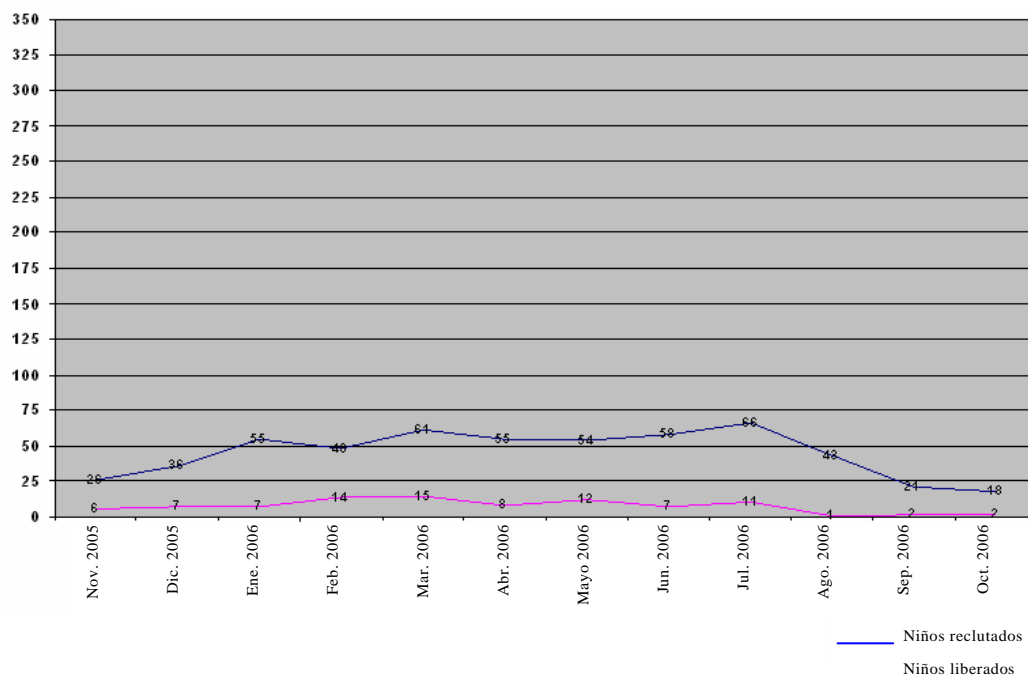


20. Durante el período comprendido en el informe, los Tigres tamiles informaron al UNICEF de que habían sido “liberados” de sus filas 362 niños, entre ellos los 79 niños liberados en septiembre de 2006. Según la lista de niños liberados facilitada por los Tigres tamiles, 224 de los 362 niños fueron devueltos directamente a sus padres, mientras que los 138 niños restantes habrían sido entregados a sus familias por conducto de la Secretaría Nororiental de Derechos Humanos o transferidos al centro de desarrollo de aptitudes educativas por los Tigres tamiles o por la mencionada Secretaría. En ese mismo período, el UNICEF verificó que habían sido liberados de las filas de los Tigres tamiles 90 niños, de los cuales 69 figuraban en la lista del movimiento. El UNICEF no pudo verificar la supuesta liberación de los niños restantes incluidos en la lista, ya que algunos, al parecer, residían en el centro de desarrollo de aptitudes educativas, al cual el UNICEF solo tiene acceso limitado.

21. El UNICEF expresó a los Tigres tamiles su preocupación por el hecho de que la transferencia de niños al centro de desarrollo de aptitudes educativas se realizara sin el consentimiento de los padres y sin verificación independiente de los motivos para su traslado al centro. Además, los padres han tenido dificultades para obtener acceso a los niños alojados en el centro. El UNICEF y los Tigres tamiles negocian actualmente la puesta a punto de un mecanismo apropiado y transparente para la liberación de esos niños, aunque no se ha alcanzado todavía un compromiso firme.

22. Cabe señalar además que el número de niños cuya liberación efectiva por los Tigres tamiles ha sido verificada por el UNICEF durante el período comprendido en el informe fue siempre inferior al número de niños reclutados cada mes, como se indica en el cuadro 4.

Cuadro 4
Evolución del reclutamiento de niños por los Tigres tames, según la información disponible, y liberaciones de niños verificadas entre el 1° de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006



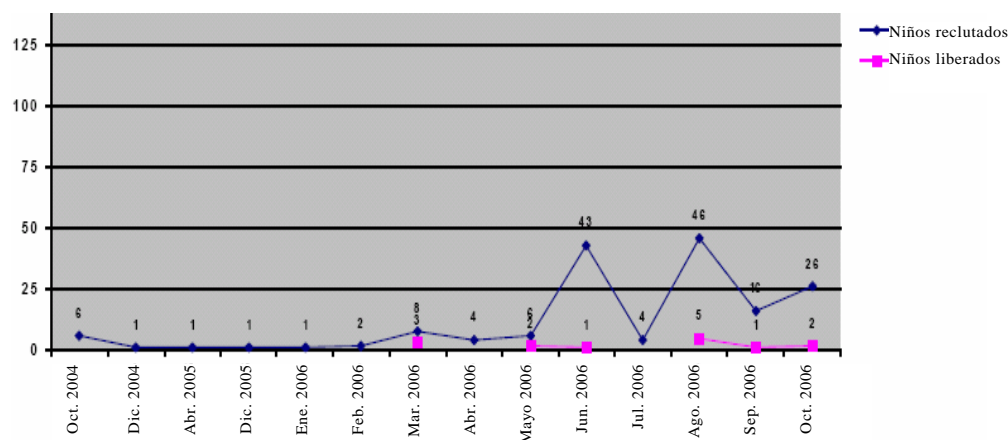
23. También fue motivo de preocupación un programa sistemático de capacitación en materia de defensa civil impartido por los Tigres tames a comunidades civiles de las regiones septentrional y oriental. Los períodos de capacitación oscilaban entre 5 y 45 días. No se sabe en qué consistía exactamente la capacitación, aunque incluía ejercicio físico y adiestramiento de carácter paramilitar. El UNICEF recibió informaciones según las cuales en el programa de capacitación participaban niños que apenas habían cumplido los 16 años de edad. Los directores y los maestros de las escuelas también estaban obligados a asistir durante el horario escolar, lo cual afectaba a la escolarización de los niños. Se recibieron informaciones de los distritos de Batticaloa, Ampara, Trincomalee y Kilinochchi según las cuales los niños que participaban en esos programas no regresaban, sospechándose que habían sido reclutados. A los padres que iban en busca de sus hijos se les decía que volvieran después de tres o cuatro meses y que a sus hijos se les estaba impartiendo adiestramiento militar.

2. Facción Karuna

24. Un hecho particularmente inquietante durante el período comprendido en el informe fue el aumento de los raptos y del reclutamiento de niños en la parte oriental de Sri Lanka por la facción Karuna desde mayo de 2006. Al 31 de octubre de 2006, el UNICEF había recibido 164 denuncias de niños reclutados por la facción Karuna. De ellos 14 han sido liberados, otros 15 se han fugado, según ha podido saberse, y 7 han vuelto a ser reclutados; por tanto, al 31 de octubre de 2006, quedan

por resolverse los casos de 142 niños que permanecen, según se cree, en las filas de la facción Karuna.

Cuadro 5
Evolución del reclutamiento y la liberación de niños por la facción Karuna
al 31 de octubre de 2006



25. Durante el período comprendido en el informe, la mayor actividad de reclutamiento de niños por la facción Karuna se registró en junio y agosto de 2006, como se indica en el cuadro 5. En el transcurso de una semana a mediados de junio, el UNICEF recibió 30 denuncias en las que se afirmaba que la facción Karuna había raptado niños en las zonas de Santhiveli, Kiran, Mankerni, Valachchenai e Iruthayapuram (Manmunai septentrional), en el distrito de Batticaloa. En ese distrito fueron raptados y reclutados por la facción Karuna la mayoría de los niños (145), seguido del distrito de Ampara (17) y del distrito de Trincomalee, donde fue reclutado recientemente un niño. La edad media de los niños reclutados por la facción Karuna es de 17 años y muchos fueron raptados en grupo, en los pueblos o en la cercanía de sus casas.

26. Uno de los raptos múltiples ocurridos en los últimos meses sucedió el 15 de junio de 2006 durante una ceremonia religiosa en la zona de Kiran, en el distrito de Batticaloa. Alrededor de las 13.30 horas unos 25 miembros de la facción Karuna llegaron al templo donde se habían congregado los habitantes del pueblo y raptaron a 18 personas, todos varones, entre los cuales había cuatro niños. Los testigos del incidente declaran haber reconocido a varios de los raptadores, porque éstos habían visitado el pueblo con frecuencia. Hasta la fecha, no se dispone de información acerca de la liberación de los cuatro niños.

27. Las denuncias de raptos y reclutamiento por la facción Karuna recibidas en el UNICEF hasta la fecha se refieren únicamente a niños varones, que han sido raptados en las calles, los templos y en sus propios hogares, principalmente en zonas controladas por el Gobierno. También se ha recibido información según la cual los niños habrían sido raptados y reclutados en zonas aledañas a oficinas de seguridad y puestos de control del Gobierno. En todos los casos el raptos y reclutamiento se realizó por la fuerza, en algunos casos por hombres armados que se identificaron directamente como miembros de la facción Karuna. Según otras informaciones, los días 14 y 26 de junio, miembros de la facción Karuna, acompañados de personal

armado del ejército de Sri Lanka, raptaron y reclutaron por la fuerza en el distrito de Batticaloa un total de nueve niños (dos de 14 años de edad, uno de 15 y seis de 17).

3. Otras cuestiones preocupantes

28. El 12 de septiembre, el Presidente promulgó nuevas normas para situaciones de emergencia y nombró al Ministro de Justicia Comisionado de Rehabilitación, encargado de supervisar la protección brindada a los “rendidos”⁹ en los centros de alojamiento y rehabilitación, donde deben ser rehabilitados y recibir formación profesional antes de su liberación. Si bien este nuevo sistema no ha entrado aún en pleno funcionamiento, todavía no se distingue a los niños de los adultos entre los “rendidos”, lo cual es contrario a la práctica aceptada para la liberación de niños.

29. También es motivo de preocupación el trato que reciben los niños que fueron reclutados tiempo atrás y posteriormente apresados por las fuerzas de seguridad de Sri Lanka, y lo es especialmente el hecho de que no se proteja la identidad de los niños que se han rendido a dichas fuerzas de seguridad. La exposición inescrupulosa de esos niños a los medios de comunicación acarrea para ellos y sus familias situaciones de estigmatización y mayor vulnerabilidad. Por ejemplo, en marzo de 2006, dos niños que habían sido reclutados tiempo atrás y se habían rendido al ejército de Sri Lanka en el distrito de Trincomalee fueron trasladados a Colombo y presentados ante los medios gráficos y electrónicos para que demostraran el uso de un arma que les había entregado un miembro del ejército.

B. Raptos

30. El rapto de niños se ha denunciado generalmente en el contexto del reclutamiento forzoso. Suelen ser casos de niños arrebatados de la calle o apresados cuando se dirigían a algún lugar, niños reclutados por la fuerza en festivales religiosos que se celebraban por la noche y niños llevados por la fuerza por personas que irrumpieron violentamente en sus hogares. En los últimos seis meses también han aumentado los casos de rapto múltiple, en contraposición con los casos de rapto de un solo niño.

31. En el período comprendido en el informe, la Misión de Vigilancia de Sri Lanka recibió 237 denuncias de rapto de niños, de ellas 117 contra los Tigres tamiles, 105 contra la facción Karuna y 15 contra el Gobierno de Sri Lanka. Tras examinar las denuncias, la Misión de Vigilancia de Sri Lanka falló 37 denuncias contra los Tigres tamiles, 3 contra el Gobierno de Sri Lanka y 6 contra la facción Karuna por rapto de niños. Al 31 de octubre, permanecían abiertas 146 denuncias de rapto de niños sobre las cuales aún no se había pronunciado la Misión de Vigilancia de Sri Lanka: 70 contra los Tigres tamiles, 9 contra el Gobierno de Sri Lanka y 67 contra la facción Karuna.

32. A causa de la rápida escalada de la violencia desde mayo de 2006, las desapariciones y los raptos han ido en aumento. Según se informa, en agosto de 2006 solo en Jaffna se produjeron más de 60 desapariciones y raptos de miembros de la población civil por parte de los Tigres tamiles, las fuerzas de seguridad del Gobierno y grupos paramilitares. Entre los casos conocidos y

⁹ Combatientes, incluidos niños menores de 18 años que se han rendido o han sido capturados por fuerzas gubernamentales.

denunciados está el rapto de dos niños de 17 años de edad en incidentes separados ocurridos en Jaffna los días 9 y 19 de agosto, en las divisiones de Kantharodai Veethi y Punkuduthevu, respectivamente. Según la denuncia, las fuerzas de seguridad del Gobierno estarían implicadas en esos casos, que están siendo investigados por la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka.

C. Casos de muerte y mutilación en incidentes violentos

33. Según la Misión de Vigilancia de Sri Lanka, durante el período que abarca el informe se sabe que murieron a causa del conflicto al menos 2.118 personas, de las cuales 1.135 eran civiles, entre ellos un número considerable de niños. El recrudescimiento de la violencia desde mayo de 2006 ha provocado un aumento del número de víctimas menores de edad en los últimos meses. Por ejemplo, a comienzos de agosto, el Gobierno tuvo constancia de la muerte de 12 niños sólo en la división administrativa de Mutur. Sin embargo, debido al empeoramiento de la situación de seguridad, no se ha podido determinar el número total de niños que han muerto en las zonas afectadas.

34. Durante el período que abarca el informe, varios de los niños muertos habían sido utilizados como soldados por los Tigres tamilyes o tenían presuntos vínculos con ellos. Por ejemplo, el 17 de junio un niño de 15 años de edad vecino de Point Pedro fue muerto en la zona de separación entre el Gobierno de Sri Lanka y los Tigres tamilyes, cerca del puesto de control de Muhamalai. Según la Misión de Vigilancia de Sri Lanka, al hallarse el cadáver del niño, éste llevaba fotografías en que aparecía vestido con el uniforme de los Tigres tamilyes. Según se informó, tres soldados del Ejército de Sri Lanka reconocieron haber disparado contra el niño. El 29 de julio, el cadáver de un adolescente de 16 años vinculado con los Tigres tamilyes fue hallado muerto con heridas de bala en Kayts, Jaffna. Si bien se ha abierto una investigación, en el momento de elaborar el presente informe el caso seguía sin resolverse. Además, el 29 de agosto, fueron transportados al hospital de Vavuniya 16 cadáveres mutilados, entre ellos los de tres niños tamilyes de 15, 16 y 17 años de edad. Según el Gobierno de Sri Lanka, las víctimas eran miembros de los Tigres tamilyes que murieron cuando atacaban una base de la Fuerza Aérea de Sri Lanka en Poovaragankulam, Vavuniya. Sin embargo, según se informó a la Misión de Vigilancia de Sri Lanka, las víctimas no llevaban armas.

35. También hubo niños entre las víctimas del uso indiscriminado de minas claymore. Entre enero y junio de 2006, un grupo de las Naciones Unidas encargado de actividades relativas a las minas recibió informes según los cuales más de 440 personas, entre ellas 202 civiles, habían muerto o resultado heridas por la explosión de minas claymore en Sri Lanka. Según la Misión de Vigilancia de Sri Lanka, el número de atentados, los objetivos, las tácticas empleadas y la dimensión geográfica indican que los Tigres tamilyes son los autores más probables. Sin embargo, no se excluye la posibilidad de que algunos atentados hayan sido perpetrados por otros autores o de que sean operaciones encubiertas.

36. El uso indiscriminado de minas claymore y minas de presión y otros métodos mortíferos empleados presuntamente por los Tigres tamilyes que han causado la muerte de niños queda de manifiesto en el caso de un niño de 15 años de edad que murió el 19 de enero en un ataque con una mina claymore llevado a cabo presuntamente por los Tigres tamilyes en Thandavanveli, en el distrito de Batticaloa.

Además, el 15 de junio, resultaron muertos 65 civiles, entre ellos 14 niños, y heridos otros 70 en un atentado con una mina claymore contra un autobús que transportaba civiles en Kebitigollewa, en el distrito de Anuradhapura.

37. El uso indiscriminado de minas claymore, bombardeos aéreos y otros métodos mortíferos empleados presuntamente por el Gobierno de Sri Lanka también ha ocasionado la muerte de niños como en el caso de un bombardeo lanzado el 25 de abril por las Fuerzas Armadas de Sri Lanka contra posiciones de los Tigres tameses en los alrededores de Sampur y Mutur, en el distrito de Trincomalee, en el que murieron cuatro niños de 4, 14, 15 y 16 años de edad respectivamente y resultaron heridos 14 niños con edades comprendidas entre los 3 meses y los 17 años. Otro ejemplo es el bombardeo aéreo por el Gobierno de Sri Lanka el 14 de agosto de un complejo en Valepuram, Mullaitivu, en el que murieron al menos 40 niñas adolescentes y resultaron heridas al menos otras 100 niñas. Según se informó, en el momento del ataque aéreo, se encontraban reunidas en el complejo entre 400 y 600 adolescentes que habían sido obligadas por los Tigres tameses a recibir “formación en primeros auxilios y propaganda”¹⁰.

D. Atentados contra escuelas y hospitales

1. Atentados contra escuelas

38. Debido al recrudecimiento del conflicto durante el período que abarca el informe, aumentó el número de atentados contra escuelas que tradicionalmente estaban protegidas como zonas de paz y lugares de refugio seguros. Por ejemplo, el 25 de abril, la guardería de Sri Shanmuga y el laboratorio de ciencias de la Escuela Central de Chenaiyoor sufrieron daños en ataques aéreos y de artillería lanzados por el Gobierno en los alrededores de Mutur, en el distrito de Trincomalee, obligándolos a cerrar, en tanto que el 3 de octubre la escuela de Murunhan MV, en el distrito de Mannar, fue blanco de la artillería de las fuerzas gubernamentales, que infligieron daños a los edificios escolares, la oficina de educación del distrito y al centro de maestros en las proximidades. Según se informó, la zona de Murunkan es objeto de bombardeos frecuentes, lo que ha llevado a la población local a desplazarse temporalmente durante la noche, y ha disminuido considerablemente la tasa de asistencia escolar debido al temor de los niños a acudir a la escuela, pues han dejado de asistir unos 75 niños.

39. Las escuelas del norte y del este del país, en particular las de Jaffna, Trincomalee, Vavuniya y Batticaloa, también se vieron gravemente afectadas por los incidentes de seguridad. Los escolares del distrito de Jaffna se vieron especialmente afectados por la rapidez con que se inició el conflicto el 11 de agosto, con el cierre forzoso de todas las escuelas de Jaffna del 9 de septiembre al 9 de octubre debido al boicot del sindicato de estudiantes convocado para protestar contra las hostilidades en Jaffna. En la zona de alta seguridad de la zona de Tellipallai, en Jaffna, han dejado de funcionar dos escuelas, el Union College y la Escuela Thanthai Selva Vidyalaya, a las que no se puede acceder desde el 11 de agosto por motivos de seguridad. No se prevé de momento la reapertura de estas escuelas. En la actualidad, los niños asisten a clase en los lugares adonde han sido desplazados.

¹⁰ Información basada en entrevistas a tres sobrevivientes del incidente, realizadas por un consultor de la Secretaría de Coordinación del Proceso de Paz del Gobierno de Sri Lanka.

40. En numerosas localidades de los distritos de Trincomalee, Batticaloa y Ampara, las tasas de asistencia escolar también se han reducido ante el temor de los niños a ser reclutados y la inseguridad general. El temor a asistir a la escuela no se limita al norte y al este de Sri Lanka; tras el asesinato del General de División Parami Kulatunga el 26 de junio de 2006, muchos escolares de Colombo y del sur del país no asistieron a la escuela durante varios días ante los rumores generalizados de que todas las escuelas serían bombardeadas por los Tigres tamiles.

41. Además, en todo el norte y el este de Sri Lanka, los puestos de control militares y las oficinas políticas del partido Tamil Makkal Viduthalaï Puligal (TMVP) están ubicados muy cerca de las escuelas, en algunos casos en locales contiguos a los recintos de escuelas y guarderías e incluso dentro de los propios recintos. Por ejemplo, en Batticaloa, la facción Karuna inauguró una oficina política del TMVP al lado de la Escuela Secundaria para Niñas Santa Cecilia¹¹. La proximidad a los puestos de control militares y las oficinas políticas perpetúa el temor entre los niños que asisten a la escuela y los expone a un mayor riesgo de ser atacados, ya que esos lugares suelen ser blanco de atentados con granadas y minas claymore. Por ejemplo, el 25 de octubre de 2006, se informó de que un miembro de los Tigres tamiles había arrojado una granada de mano contra la oficina del TMVP en Chenkalladi, Batticaloa, matando a tres personas e hiriendo a ocho. Además, el hecho de vivir continuamente en un entorno muy militarizado ha exacerbado el gran miedo que sienten los niños.

2. Atentados contra hospitales

42. Durante el período que abarca el informe, se denunció un atentado contra un hospital. El 2 de agosto, un bombardeo destruyó completamente las alas de maternidad y de mujeres del hospital de la base de Mutur, en el distrito de Trincomalee, causando además daños parciales al complejo de quirófanos, al departamento de pacientes externos y al sector de enfermería. Aún no se ha determinado la identidad de la parte responsable.

43. El gran despliegue de seguridad alrededor de los hospitales también atemorizó a los miembros de la comunidad, que no se atrevieron a entrar en los centros médicos. Por ejemplo, a la entrada del hospital del distrito de Mannar hay un puesto de control militar y, de vez en cuando se escuchan disparos del centinela, sobre todo por la noche, lo que inhibe el acceso de los civiles al edificio del hospital.

E. Violencia sexual grave

44. Aunque se informó de varios casos de violación en las zonas afectadas por el conflicto, los casos denunciados no se referían a niños.

F. Denegación del acceso humanitario

45. A raíz de la escalada de las hostilidades, el Gobierno ha impuesto restricciones a los organismos humanitarios, lo que ha obstaculizado gravemente el acceso

¹¹ Los padres y las autoridades escolares protestaron ante el Gobierno contra la ubicación de la oficina política.

humanitario, sobre todo porque afecta a los más vulnerables, en particular a los niños.

46. Las operaciones militares realizadas en julio y agosto de 2006 en los distritos de Trincomalee y Batticaloa provocaron un desplazamiento masivo que hizo urgente la necesidad de asistencia humanitaria. Debido a las restricciones impuestas por el Gobierno a la circulación de los organismos humanitarios, en muchas zonas el acceso a las personas desplazadas fue muy limitado y en algunas permaneció vedado, en particular en toda la división administrativa de Eachcilampattu y, durante algún tiempo, en gran parte de la división administrativa de Muttur, en Trincomalee. En la división de Vaharai DS, en Batticaloa, a donde a finales de septiembre habían llegado unos 42.880 desplazados internos, sólo se permitió el acceso humanitario al Comité Internacional de la Cruz Roja y a las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas, y únicamente a intervalos fijos.

47. El cierre de las primeras líneas de defensa por el Ejército de Sri Lanka el 11 de agosto de 2006 obstruyó gravemente la circulación entre Vavuniya y Kilinochchi durante casi dos meses e impidió a los organismos humanitarios, incluidos los de las Naciones Unidas, hacer llegar suministros básicos a los afectados; el Gobierno ha proporcionado sólo suministros limitados, lo que ha ocasionado una grave escasez de alimentos, medicamentos y combustible en particular. Aunque a comienzos de octubre se mitigaron las restricciones impuestas a la circulación del personal de las Naciones Unidas, persisten las restricciones a la circulación del personal de contratación internacional de las organizaciones no gubernamentales internacionales. El cierre de las primeras líneas de defensa y de la carretera A9 también dejó varadas en Vavuniya durante varias semanas a unas 2.000 personas, muchas de las cuales eran niños separados de sus familias y menores no acompañados, entre ellos 23 escolares de Jaffna.

48. En Jaffna, a raíz del estricto toque de queda impuesto tras el estallido de las hostilidades el 11 de agosto de 2006, del cierre de la carretera A9 y de la cesación de los vuelos comerciales, la península quedó aislada del resto del país durante más de un mes. Estas medidas provocaron escasez de alimentos, medicamentos y otros artículos de primera necesidad, que podían transportarse a Jaffna sólo en buques de carga del Estado, los cuales comenzaron a llegar el 24 de agosto. Para mediados de septiembre, el toque de queda se había levantado de forma intermitente en gran parte de la península; sin embargo, seguía prohibido el acceso de las entidades de las Naciones Unidas a muchas zonas, sobre todo las zonas al este de Kodidkamam y las islas frente a la costa de Jaffna.

49. Las organizaciones humanitarias, en particular los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, han tenido muchas dificultades para acceder a las zonas controladas por los Tigres tamiles. En los puestos de control militares se suele imponer formalidades de registro adicionales a las exigidas por el Ministerio de Defensa, en particular el registro del personal y los vehículos de las organizaciones no gubernamentales locales. En el distrito de Batticaloa, las restricciones gubernamentales limitan el acceso de las organizaciones no gubernamentales a las zonas controladas por los Tigres tamiles.

50. También han sido frecuentes los casos de amenazas y atentados contra los trabajadores humanitarios, que han afectado gravemente a la prestación de asistencia humanitaria. Por ejemplo, el 30 de enero de 2006, 10 miembros de la organización tamil de rehabilitación fueron raptados por desconocidos en la

carretera que une Batticaloa con Polonaruwa. Tres de las personas raptadas fueron puestas en libertad y siete continúan desaparecidas. En un atentado con una mina Claymore perpetrado el 10 de abril en Mirusuvil, en el distrito de Jaffna, murieron seis personas, entre ellos dos trabajadores de Caritas. Además, el 16 de mayo, un conductor del Consejo Noruego para los Refugiados murió en Vavuniya abatido por disparos, presuntamente de las fuerzas de Sri Lanka; y el 4 de agosto de 2006, 17 empleados locales de la organización no gubernamental francesa Action contre la faim fueron asesinados en Mutur, también presuntamente por las fuerzas de Sri Lanka. El Gobierno de Sri Lanka ha remitido este último caso a la comisión especial de investigación y ha invitado a un equipo de especialistas forenses de Australia a que observe la investigación y preste la asistencia necesaria. Asimismo, el 20 de agosto de 2006, un funcionario local de la Sociedad de la Cruz Roja de Sri Lanka murió al disparar sobre él desconocidos armados en Cheddikulam, en el distrito de Vavuniya; y el 24 de agosto de 2006, un consultor de la Oficina de Servicios para Proyectos fue hallado muerto a balazos en Thambiluvil, en el distrito de Ampara.

51. Tras las conversaciones que mantuvieron las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales en relación con los obstáculos al acceso humanitario, se ha creado un comité consultivo con las entidades de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y representantes de la Unión Europea, adscrito al Ministerio de Gestión de Desastres y de Derechos Humanos. En él participan también los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores y el Comisionado General de Servicios Esenciales. Su cometido es resolver problemas en materia de combustible, suministros alimentarios, medicamentos y artículos de primera necesidad, además de responder a las dificultades que enfrentan los organismos en el desempeño de sus actividades.

IV. Diálogo, planes de acción y supervisión y presentación de informes para remediar las violaciones de los derechos de los niños

A. Diálogo

52. Se realizaron actividades de promoción sostenidas sobre cuestiones relativas a la protección de los niños, sobre todo en lo que respecta al reclutamiento militar de niños y al aumento de los niveles de violencia y sus consecuencias para la población civil y los trabajadores humanitarios. Diversas instancias del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas el Secretario General, el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas y el UNICEF emprendieron actividades de promoción pública. La preocupación por los derechos de los niños también se reflejó en varias declaraciones e intervenciones de instancias internacionales, entre ellas los copresidentes del grupo de los donantes (los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega y la Unión Europea), el Parlamento Europeo y organizaciones no gubernamentales internacionales como Amnistía Internacional y Human Rights Watch. También promovieron la atención a los derechos de los niños organismos nacionales como la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka.

53. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia prosigue sus gestiones ante los Tigres tamiles para que liberen a los niños y dejen de incorporarlos en sus filas. El UNICEF elabora informes mensuales sobre el reclutamiento de niños y hace llegar copias de los mismos a los Tigres tamiles. En una reunión celebrada en octubre de 2006 por el UNICEF y los Tigres tamiles, se convino en que cada parte designaría tres personas que se reunirían periódicamente (en lo que se conoce como la “reunión 3x3”), para examinar los aspectos técnicos de la liberación de los niños y las medidas necesarias para poner fin a su reclutamiento. El diálogo entre el UNICEF y los Tigres tamiles continúa en el marco de ese foro; en 2006 se celebraron dos reuniones. Los Tigres tamiles también anunciaron la formación de una unidad de protección de la infancia; sin embargo, es preciso definir más claramente el cometido de la unidad. En junio de 2006, los Tigres tamiles y el UNICEF prosiguieron sus conversaciones sobre la importancia de mantener un mecanismo apropiado de liberación y la función que cumple el centro de desarrollo de aptitudes educativas en la liberación de los niños a fin de reunirlos con sus familias.

54. A raíz del presunto reclutamiento de niños por el grupo Karuna en el distrito de Batticaloa, el UNICEF también se reunió con el “ala política” de la facción Karuna, el TMVP, en junio de 2006, para recordarle su obligación de no reclutar a niños y de procurar la liberación de los reclutas menores de edad. El diálogo continúa.

B. Plan de acción en favor de los niños afectados por la guerra

55. En junio de 2003¹², el Gobierno de Sri Lanka y los Tigres tamiles respaldaron un plan de acción en favor de los niños afectados por la guerra en la zona nororiental de Sri Lanka (en adelante denominado “el plan de acción”) en colaboración con los principales asociados técnicos, entre ellos organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Inicialmente, el plan de acción era un programa de dos años que abarcaba el período comprendido entre julio de 2003 y junio de 2005. Sin embargo, fue prorrogado hasta julio de 2006, en espera de que concluyera un examen general.

56. El plan de acción era un programa interinstitucional y multisectorial destinado a mejorar las condiciones de vida de todos los niños afectados por la guerra en los ocho distritos de la zona nororiental de Sri Lanka, en particular los reclutas menores de edad, los niños que realizan trabajos peligrosos, los niños que han abandonado la escuela, los niños de la calle y otros niños vulnerables.

57. En el marco del plan de acción, los Tigres tamiles se comprometieron a dejar de reclutar niños y a liberar a todos los que ya estaban en sus filas. Se avanzó considerablemente en la reducción de la tasa de reclutamiento ya que, según las cifras comunicadas al UNICEF, el número de niños reclutados disminuyó sin interrupción de 1.464 niños en 2002 a 1.213 en 2003, 819 en 2004, 586 en 2005 y 424 en 2006, al 31 de octubre de 2006. En cuanto al reclutamiento repetido, las tendencias fluctuaron, con 29 niños en 2002, 67 en 2003, 277 en 2004, 115 en 2005

¹² De conformidad con lo convenido en las conversaciones de paz celebradas en Oslo en diciembre de 2002 y en Berlín en febrero de 2003.

y 55 en 2006, al 31 de octubre de 2006. Además, el promedio de edad de reclutamiento durante ese período aumentó de los 14 a los 16 años. Sin embargo, es evidente que los Tigres tameses no cumplieron su compromiso de dejar de reclutar niños y liberar a todos los reclutas menores de edad. Una señal de verdadero compromiso con el plan de acción sería la liberación inmediata de todos los niños cuyos nombres aún figuran en la base de datos del UNICEF, el libre acceso de instancias independientes de seguimiento y verificación y el fin inmediato del reclutamiento de menores de edad.

C. Supervisión y presentación de informes

58. El Gobierno de Sri Lanka y el equipo de las Naciones Unidas en el país mantuvieron amplias conversaciones sobre la creación de un equipo especial de supervisión y presentación de informes, su mandato y sus modalidades en el marco de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. La reunión inaugural del equipo especial se celebró el 26 de julio de 2006. El equipo especial está presidido por el Coordinador Residente y el Representante del UNICEF ejerce la función de Vicepresidente. El equipo está integrado en la actualidad por representantes de las Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional del Trabajo y el asesor superior de derechos humanos del equipo de las Naciones Unidas en el país); representantes de órganos competentes del Gobierno de Sri Lanka en materia de protección de los derechos del niño (la Dirección Nacional de Protección Infantil y la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka); y representantes de la sociedad civil, incluida una organización no gubernamental nacional (Sarvodaya) y una organización no gubernamental internacional (Oxfam Gran Bretaña) con experiencia en la protección de los derechos de los niños afectados por conflictos armados, que pueden prestar apoyo a los procesos de supervisión y presentación de informes. El Comité Internacional de la Cruz Roja participa en el equipo especial en calidad de observador y un representante de la Misión de Vigilancia de Sri Lanka ha ayudado al equipo proporcionándole información adicional relativa a la verificación de los casos.

59. En los distritos y en Colombo se celebran reuniones entre el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Misión de Vigilancia de Sri Lanka y el UNICEF para realizar un seguimiento de la situación relativa al reclutamiento de niños. Los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales también han colaborado en iniciativas concretas de prevención y protección. Por ejemplo, en junio de 2006 varios organismos que trabajaban en los distritos de Batticaloa y Trincomalee organizaron un sistema de turnos para garantizar una presencia internacional en festivales celebrados en templos donde se habían llevado a cabo actividades de reclutamiento. En 2006 no se denunciaron casos de reclutamiento de niños en esos festivales.

60. En Colombo y en los distritos también existen foros interinstitucionales de coordinación destinados a reforzar la participación de los actores comunitarios en la prevención del reclutamiento de niños y de otros abusos. En mayo de 2006, se celebró una reunión interinstitucional sobre protección infantil en la que participaron los principales organismos internacionales y organizaciones de las Naciones Unidas con actividades en la zona nororiental del país, tras la cual se

adoptó una serie de medidas clave destinadas a reforzar la colaboración y la participación comunitaria en los distritos. Además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dirige la labor del grupo de trabajo para la protección de los desplazados internos que se reúne mensualmente en Colombo.

61. Entre otras medidas programáticas figura el registro de casos por las oficinas regionales de la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka y la creación de servicios de asistencia en las zonas controladas por el Gobierno. Sin embargo, las oficinas regionales reciben en la actualidad únicamente un 30% de todos los casos que se producen debido a las dificultades de acceso a determinadas zonas y al clima de rumores, intimidación y miedo que rodea la denuncia de abusos. El UNICEF ha mantenido conversaciones con la policía a fin de fomentar la confianza a nivel comunitario respecto de la denuncia de incidentes, ya que muchos miembros de la comunidad tienen miedo de hacer denuncias a nivel local. El grado de confianza que la comunidad necesita para denunciar violaciones también puede aumentar gracias a la redacción reciente por la Comisión de Derecho de Sri Lanka de una ley de protección de testigos destinada a proteger la identidad de los testigos.

V. Dificultades para la prestación de asistencia a los niños afectados por el conflicto

62. Quienes participan en labores de protección infantil en Sri Lanka siguieron tropezando con dificultades importantes al hacer frente a violaciones contra niños ocurridas en el contexto del conflicto, a saber:

a) Los Tigres tamiles siguen sin comprometerse a poner fin al reclutamiento de niños y a liberar a todos los niños en sus filas con arreglo a los procedimientos convenidos;

b) Está aumentando el rapto y reclutamiento de niños por la facción Karuna en los distritos orientales y las dificultades para establecer y mantener un diálogo humanitario con la facción Karuna sobre cuestiones relativas a la protección de los niños son cada vez mayores;

c) La situación política y de seguridad en Sri Lanka se ha deteriorado rápidamente y han aumentado los niveles de violencia que afecta a niños y comunidades, en particular desde mayo de 2006;

d) Las restricciones impuestas por el Gobierno a los organismos humanitarios a raíz de la escalada de las hostilidades, sobre todo desde julio de 2006, han coartado gravemente la capacidad de los organismos para llevar y prestar asistencia a los niños más vulnerables al conflicto;

e) Las condiciones impuestas por los Tigres tamiles siguen obstaculizando la prestación imparcial de asistencia por las organizaciones no gubernamentales;

f) Entre los miembros de las comunidades reina un clima de temor debido a la inseguridad generada por la situación actual, la intimidación causada por las partes en el conflicto y la ausencia de un mecanismo que garantice la seguridad y la protección de los denunciantes. El miedo abrumador que sienten los miembros de la comunidad les impide denunciar violaciones y no permite que las comunidades se movilicen para adoptar medidas de prevención eficaces destinadas a reforzar la

protección de los niños. Además, las deficiencias de las instituciones del Estado, como la policía, el sistema judicial, la Dirección Nacional de Protección Infantil y la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka impiden la verificación e investigación de los casos de manera efectiva y oportuna, la identificación de los autores de violaciones graves y su enjuiciamiento, así como la capacidad de los organismos para hacer un seguimiento de las necesidades de los niños y adoptar las medidas correspondientes;

g) El entorno extremadamente polarizado de los medios de comunicación exagera las tensiones étnicas y los medios siguen sin tener en cuenta el interés superior del niño;

h) Las dificultades de comunicación entre la policía y los miembros de las comunidades locales impiden que se denuncien las violaciones. La gran mayoría de los policías desplegados en las zonas tamiles afectadas por el conflicto son cingaleses que no hablan tamil;

i) La limitada capacidad actual del equipo especial de seguimiento y presentación de informes impide seguir desarrollando y manteniendo mecanismos de seguimiento y presentación de informes sobre violaciones de los derechos del niño y es necesario reforzar la capacidad de las organizaciones nacionales para proteger a los niños. A diferencia de otros países que figuran en el programa del Consejo de Seguridad o que son de su incumbencia, Sri Lanka no tiene asignada una misión dedicada exclusivamente al seguimiento de la situación en materia de derechos humanos.

VI. Recomendaciones

63. Teniendo en cuenta los hechos descritos anteriormente, deseo formular las siguientes recomendaciones:

1. Insto a todas las partes en el conflicto a que pongan fin de inmediato a todos los actos de violencia y reanuden el proceso de paz a fin de alcanzar una solución negociada, en la que se deben incorporar disposiciones que garanticen la protección de los niños y sirvan para prevenir violaciones y abusos graves de sus derechos.

2. Aunque en los últimos tres años se ha logrado la liberación de algunos niños por parte de los Tigres tamiles, la negativa de éstos a poner fin por completo al reclutamiento y la utilización de niños, a liberar a todos los niños cuyos nombres figuran aún en la base de datos del UNICEF y a aplicar procedimientos transparentes para su liberación y para verificar la desmovilización justifica la adopción de medidas selectivas contra la cúpula política y militar de los Tigres tamiles.

3. Los Tigres tamiles deben dejar de inmediato de aprovechar la liberación de los niños para trasladarlos al centro de desarrollo de aptitudes educativas y, en lugar de ello, deben entregarlos directamente a sus familias, de conformidad con lo establecido en el plan de acción, además de proporcionar suficiente información al UNICEF para su verificación en el momento oportuno.

4. Los Tigres tameses deben respetar el derecho de los desplazados internos a circular por donde quieran y a abandonar las zonas de conflicto y deben poner fin a la utilización de civiles como escudos humanos.

5. El TMVP y su ala militar, la facción Karuna, deben poner fin al reclutamiento y a la utilización de niños como soldados inclusive mediante el rapto y colaborar con el UNICEF con carácter prioritario para liberar a todos los niños que se cuentan en sus filas, asegurar un proceso de verificación transparente y establecer procedimientos de verificación de la edad con el UNICEF, a fin de prevenir nuevos casos de reclutamiento; de lo contrario se considerará la posibilidad de adoptar medidas selectivas.

6. Insisto en la necesidad de que el Gobierno investigue de inmediato las denuncias de que determinados elementos de las fuerzas de seguridad de Sri Lanka están implicados en el reclutamiento y el rapto de niños por la facción Karuna en la zona oriental e invito al UNICEF y a otros organismos competentes a que presten apoyo de inmediato a la investigación de tales denuncias.

7. Aliento a los copresidentes y a los facilitadores noruegos a que entren en contacto con las partes para que en el mandato de la misión de seguimiento de la paz se incluya un componente importante de protección infantil, a fin de intensificar los esfuerzos de supervisión y verificación del cumplimiento por las partes que figuran en el anexo II del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados⁶.

8. El equipo de las Naciones Unidas en el país está dispuesto a apoyar al Gobierno de Sri Lanka a fin de hallar rápidamente medios apropiados de poner en libertad a niños de los grupos armados que se han entregado y han sido detenidos por el Gobierno de Sri Lanka, y de cuidar de ellos temporalmente.

9. La comunidad internacional debería apoyar la labor del UNICEF y de otros organismos competentes a fin de incrementar la capacidad del mecanismo de supervisión y presentación de informes, sin olvidar la financiación necesaria para reforzar la capacidad de la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka y la Dirección Nacional de Protección Infantil.

10. Insto a todas las partes a que reconozcan y se comprometan a mantener la condición de neutralidad y seguridad de las escuelas, los hospitales y las instituciones religiosas, por tratarse de “zonas seguras” en las zonas afectadas por el conflicto.

11. Exhorto al Gobierno de Sri Lanka y a todas las partes interesadas a que aseguren el acceso libre y seguro a las zonas afectadas por los agentes humanitarios que trabajan en Sri Lanka.

